
SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: RESPUESTA A CONSULTA 3) L.P. N° 07/21 "ADQUISICIÓN DE HASTA 4 ARCO EN C MÓVIL PORTÁTIL".

FECHA: 11 DE MARZO DE 2021

En el marco de la L.P. N° 7/21 "Adquisición de hasta 4 Arco en C Móvil Portátil", remitimos a continuación para conocimiento respuesta a consulta 3) formulada por una firma interesada.

CONSULTA 3)

→ **Pregunta:**


El pliego de condiciones establece que el sistema de adquisición de imágenes sea por medio de un intensificador de imágenes. La tendencia actual de la tecnologías de utilizar, para la adquisición de imágenes, un detector digital plano para adquisición digital directa. Las ventajas de la adquisición digital directa están ampliamente publicadas a nivel mundial, y es una tecnología muy difundida de proyección de futuro. Los costos de la tecnología han bajado a nivel mundial y su oferta se ha incrementado. Se debe también tener en cuenta, que los arcos en C a adquirir van a permanecer operativos no menos de 10 años, considerándola duración histórica de los equipos de ASSE, por lo cual, se considera razonable adquirir equipos de tecnología actualizada. El pliego de condiciones no acepta ofertas alternativas. Por lo expuesto, se solicita que se cambie el requerimiento de "adquisición de imágenes por medio de intensificador de imágenes" a "adquisición de imágenes por medio de panel digital de adquisición directa".

Respuesta :

"La administración establece que no se admiten variantes en las ofertas, de manera de evitar que los proveedores oferten 2, 3 o 4 soluciones que cumplan con el pliego. Esta propuesta, apunta a otra solución que no cumple con el pliego, porque es de tecnología distinta, sin embargo puede que cumpla con las necesidades de los Servicios

Puede resultar de interés para ASSE, conocer los valores de soluciones de Arco en C de plataformas distintas a la solicitada y eventualmente podrá o no tener en cuenta la misma para tomar resoluciones al respecto. Es verdad que la modernidad incide en los años que vienen, aunque sabemos que el modelo o tipo pedido tendrá largo tiempo de uso sin perder utilidad.

Con todos los parámetros que intervienen en el llamado, las ponderaciones, etc, resulta imposible comparar un tipo de Arco en C como el pedido, con uno DR directo con FP, es otra la oferta, pero el oferente se encuentra en libertad de ofrecer su versión al respecto."


CAROLINA GURGITANO
Directora del Departamento
de Adquisición y Administración
Recursos Materiales de A.S.S.E.